



RESOLUCION No. 556-P/CND-IPD 91

Lima, 05 de JULIO de 1989



Vista la solicitud formulada por doña Mercedes GUTIERREZ ORDOÑEZ solicitando licencia por enfermedad;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente pertenece a la Carrera Administrativa y ocupa el cargo de Secretaria I;

Que, doña Mercedes Gutierrez Ordoñez con los Certificados de Descanso médico expedidos y visados por la Dirección Nacional de Medicina del Deporte respectivamente acredita el derecho para obtener la licencia solicitada;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo NO.328, Decreto Ley No. 22867, Decreto Ley No.22482, inciso e) del Artículo 24 del Decreto Legislativo NO.276, inciso a) del Artículo 110 y Artículo 111 del Decreto SUPremo No.005-90-PCM; y

Estando a lo informado por la Unidad de Personal y con el Visto Bueno de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- CONCEDER a doña Mercedes GUTIERREZ ORDOÑEZ, Secretaria I de la UNIDAD de Personal VEINTE (20) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de remuneraciones por los días 07 de Enero, 11 de Febrero, 11 de Marzo, 18 de Marzo y del 16 al 31 de Mayo de 1991.

Regístrese y Comuníquese



DWC/UP
DGdeA/AE
mgo.



ING. EDWIN VASQUEZ CAM
Presidente (e) del CND